

MIÉRCOLES, 17 DE MAYO DE 2023 - BOC NÚM. 94

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2023-4419 *Aprobación inicial y exposición pública de la Ordenanza municipal de Vados.*

El Pleno del Ayuntamiento de Santander, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2023, aprobó inicialmente la Ordenanza Municipal de Vados.

De conformidad con lo establecido en el artículo 72 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Santander así como el artículo 49 de la Ley 7/85 Ley de Bases de Régimen Local, se dispone la apertura de un periodo de información pública, por el plazo de 30 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que las personas interesadas puedan examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno, considerándose definitivamente aprobada la Ordenanza si durante el citado plazo no se presentase ninguna.

El expediente está a disposición de cualquier persona física o jurídica que quiera examinarlo en Servicio de Licencias y Autorizaciones del Ayuntamiento, en horario de oficinas de 9.00 a 14.00 horas, al objeto de presentar alegaciones.

Santander, 9 de mayo de 2023.

El concejal delegado de Fomento, Vivienda y Movilidad Sostenible,
César Díaz Maza.

2023/4419

CVE-2023-4419